



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1040-2026-MPP/A

Puno, 24 de agosto del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y nuestra devoción a **"SANTA ROSA DE LIMA" - PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, al conmemorar y rendirse homenaje cada 30 de agosto de todos los años. Primera Santa de América canonizada por la Iglesia Católica y símbolo máximo de devoción, caridad y sacrificio en el Perú y en el continente Americano.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y NUESTRA DEVOCIÓN**, a:

"Santa Rosa de Lima" **Patrona de la Policía Nacional del Perú**

EN EL MARCO DE CONMEMORAR CADA 30 DE AGOSTO DE TODOS LOS AÑOS EL DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA - PATRONA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la **POLICÍA NACIONAL DEL PERU**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE